

PROCESO: 2022-00335-00

Ejecutivo

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, póngase en conocimiento de las partes el anterior escrito procedente de MIGRACION COLOMBIA, donde da cuenta que la medida cautelar decretada en contra del demandado **OSCAR MARIO OSPINA ORTIZ**, ha surtido sus efectos legales.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32a047d84a74b01519e248dc2ac51218ad4bbef2123f02141830ec5bfd6ccc6f**

Documento generado en 14/02/2023 06:57:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>